

Intervención Ecuador

Estimado Sr. Presidente, autoridades y delegados buenos días.

Para iniciar quiero resaltar la incansable labor en beneficio de las víctimas de las municiones en racimo.

La República del Ecuador agradece la oportunidad de participar en esta Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo.

En calidad de Estado Parte, Ecuador reafirma su firme compromiso con los objetivos y principios de la Convención y con el fortalecimiento de las normas nacionales e internacionales destinadas a prevenir y reducir el sufrimiento humano ocasionado por estas armas y sus remanentes.

Para Ecuador, esta Conferencia constituye una oportunidad para consolidar los avances alcanzados, fortalecer la implementación de la Convención y renovar nuestros esfuerzos colectivos en favor de la protección de la población civil.

Nuestra posición se sustenta en tres prioridades.

La primera es reafirmar la prohibición de las municiones en racimo.

Ecuador reafirma categóricamente su compromiso con las obligaciones establecidas en la Convención y con la prohibición de utilizar, desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir, municiones en racimo, así como de asistir, alentar o inducir a terceros a realizar actividades prohibidas.

Consideramos fundamental preservar la fortaleza de esta norma internacional, especialmente frente a los actuales desafíos que enfrenta el sistema internacional de desarme y seguridad.

La prohibición debe estar acompañada de mecanismos nacionales eficaces que permitan prevenir y detectar posibles actividades ilícitas relacionadas con estas armas, incluyendo su transferencia, tránsito o asistencia.

En este sentido, Ecuador continuará fortaleciendo sus mecanismos nacionales de control de armas, municiones y explosivos, así como la cooperación interinstitucional y regional destinada a prevenir las transferencias ilícitas.

La segunda es colocar a la población civil y a las víctimas en el centro de nuestros esfuerzos.

Las consecuencias de las municiones en racimo no terminan con el cese de las hostilidades. Sus remanentes explosivos pueden continuar amenazando la vida y la seguridad de las comunidades durante años, afectando el desarrollo, el acceso a tierras y los medios de subsistencia de las poblaciones.

Por ello, Ecuador considera prioritario fortalecer la educación sobre riesgos, las actividades de reconocimiento y limpieza de áreas contaminadas y,

especialmente, la asistencia integral a las víctimas, sobrevivientes, sus familias y comunidades.

La asistencia a las víctimas debe entenderse como un compromiso permanente. No se trata únicamente de prevenir nuevas víctimas, sino también de garantizar la inclusión social, la dignidad y el ejercicio efectivo de los derechos de quienes ya han sufrido las consecuencias de estas armas.

Asimismo, consideramos esencial que las víctimas y sus organizaciones puedan participar de manera plena, igualitaria y significativa en las decisiones y políticas relacionadas con la implementación de la Convención.

La tercera es fortalecer la cooperación internacional y avanzar hacia la universalización.

Ecuador considera que ningún Estado debería enfrentar de manera aislada los desafíos derivados de la implementación de la Convención.

La cooperación internacional debe ser sólida, sostenida, previsible y adecuadamente financiada, facilitando el acceso a asistencia técnica, capacitación, intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades nacionales.

Asimismo, resulta fundamental profundizar la cooperación regional para prevenir el tráfico y las transferencias ilícitas, compartir buenas prácticas y fortalecer los mecanismos nacionales de control.

Ecuador reconoce y valora la contribución de los Estados Parte, las organizaciones internacionales y regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la sociedad civil y demás actores que han contribuido al avance de los objetivos de la Convención.

Señor Presidente:

La plena efectividad de la Convención dependerá, en última instancia, de nuestra capacidad colectiva para preservar su norma, fortalecer su implementación y avanzar hacia su universalización.

Ecuador hace un llamado a los Estados que aún no son Parte para que consideren adherirse a la Convención y contribuir así al fortalecimiento de la norma internacional contra las municiones en racimo.

Nuestro compromiso es claro: proteger a la población civil, fortalecer la implementación nacional, promover la cooperación internacional y avanzar decididamente hacia un mundo libre de municiones en racimo.

Ecuador reitera su disposición para contribuir constructivamente a los trabajos de esta Tercera Conferencia de Examen y al próximo ciclo de implementación de la Convención.

Para finalizar quiero agradecer el cálido recibimiento y hospitalidad de la Republica de Lao.

Muchas gracias.